

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.730/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

#### E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 53/13 por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup> ANTONIA JIMÉNEZ MARTÍN ocurrido en Ávila el día 06/02/12 a favor de sus hermanos de doble vínculo, D. IGNACIO JIMÉNEZ MARTÍN, D. VICENTE JIMÉNEZ MARTÍN, D<sup>a</sup>. AVELINA JIMÉNEZ MARTÍN, D. AURELIO JIMÉNEZ MARTÍN, D. ADRIANO JIMÉNEZ MARTÍN, D. FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN, D. GUMERSINDO JIMÉNEZ MARTÍN, D. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍN, D<sup>a</sup>. MÁXIMA JIMÉNEZ MARTÍN, D<sup>a</sup>. PETRA JIMÉNEZ MARTÍN, D<sup>a</sup> MARÍA TERESA DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍN, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a nueve de mayo de dos mil trece.

El/La Secretario/a, *llegible*.